



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 AGO 2015

RES. DECECO Nº 674.15

Expte. Nº 6075/15.-

VISTO:

La Nota presentada por la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, mediante la cual solicita prórroga para tomar posesión del cargo que fuera designada mediante Resolución CD-ECO Nº 224/15; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Segura fue designada en el expediente de referencia en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Contabilidad Pública" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 54 la docente solicita prórroga para realizar los trámites administrativos inherentes a la respectiva toma de posesión de funciones.

Que conforme lo establecido por el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif.- Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, es procedente conceder la prórroga solicitada.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada a fs. 54 vuelta por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 54 por la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, D.N.I. Nº 16.150.872.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa